
**INFORME FINAL
DE ACTIVIDADES**



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA
INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

Octubre, 2015

Índice

I. Introducción	1
II. Marco Jurídico	2
III. Informe Cuantitativo	4
1. Sesiones	4
2. Acuerdos	6
3. Informes	17
IV. Informe Cualitativo	20
V. Selección de los Consejeros Distritales	26

Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales 2014-2015.

I. Introducción.

Conforme a lo previsto por el artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (Comisión) debe rendir al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), al término de su encargo o el periodo de su vigencia, un Informe Final de Actividades.

Ante el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la Comisión fue conformada el 7 de octubre de 2014, definiéndose en ese acto que sería presidida por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda e integrada por las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, iniciando sus trabajos el 14 del mismo mes y año.

El presente informe da cuenta de las acciones que desarrolló la Comisión durante el Proceso Electoral 2014-2015, con apego a sus atribuciones, brindando la información cualitativa y cuantitativa de mayor relevancia que ha derivado de sus trabajos.

Así, por principio de cuentas, se brinda la información respecto del número de sesiones celebradas por la Comisión, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 36, 37 y 39 del Código, y se desglosan según su tipo; esto es, ordinarias, extraordinarias y urgentes.

Posteriormente se da cuenta de los Acuerdos que se adoptaron durante la celebración de esas sesiones, así como de los informes de los que tomó conocimiento, provenientes de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; y, del Centro de Formación y Desarrollo (Centro).

Por último, se incluyen datos cualitativos respecto a las determinaciones más importantes adoptadas por la Comisión durante el periodo de su vigencia, destacando algunos extraídos de los documentos relacionados con el desarrollo del Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros

Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; y, el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

Todas estas determinaciones se encuentran sustentadas en las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales relativos a la materia.

II. Marco Jurídico.

La integración, funcionamiento y competencia de la Comisión están previstas en los artículos 36, 37, 39, 40, 41, último párrafo, 50, 52, fracción I y 53 del Código.

El artículo 36 del Código, indica que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, que son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta.

En el caso de la Comisión, su creación está prevista en forma expresa en el Código, al señalarse en la fracción I de su artículo 52, que el Consejo General deberá integrarla con el objetivo de contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, teniendo como eje central; por tanto, apoyar al órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) en la oportuna selección de los ciudadanos y las ciudadanas que, con el carácter de Consejeros Distritales, habrán de ser propuestos para conformar los Consejos Distritales, así como establecer la Lista de Reserva para cubrir las vacantes que se generen en dichos cargos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50, la vigencia de las Comisiones Provisionales no puede ser mayor a un año, por tal razón y al haber concluido el objeto de la Comisión, se elabora el presente Informe Final de Actividades.

Por su parte, los artículos 91, 92 fracción I y 97 párrafo primero del Código, disponen que en cada uno de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, entre cuyos integrantes se encuentra un Coordinador Distrital, quien fungirá como Consejero Presidente Distrital durante los Procesos Electorales.

Asimismo, los artículos 95, 96 y 102 del Código, refieren que los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal cuyas decisiones se toman por mayoría de votos, que funcionan durante los Procesos Electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se integran por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como por el Secretario del Consejo y los representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones y, en su caso, Candidatos Independientes Registrados, todos ellos únicamente con derecho a voz.

En cuanto a la temporalidad de esos órganos colegiados, ésta se encuentra prevista en el artículo 103 del Código, que define que su entrada en funciones comienza a partir de que el Consejero Presidente Distrital convoca por escrito a la sesión de instalación del Consejo Distrital; lo cual, debe ocurrir durante la primera semana de febrero del año de la elección, mismo que en esta ocasión se celebró el 7 de febrero, terminando sus labores con la conclusión del Proceso Electoral, que de conformidad con el artículo 277 del Código, concluye una vez que el Tribunal Electoral o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Finalmente, el artículo 53 del Código, dispone que al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, las Comisiones Provisionales deberán rendir un informe al Consejo General, sobre las actividades realizadas.

III. Informe Cuantitativo.

1. **Sesiones.** Durante su vigencia, la Comisión, en ejercicio de sus atribuciones, celebró un total de 36 sesiones; las cuales, de acuerdo a su tipo, se dividen de la manera siguiente:

a) **Sesiones Ordinarias.** Se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias en las siguientes fechas: 6 de noviembre y 26 de diciembre de 2014, 29 de enero, 23 de febrero, 24 de marzo, 27 de abril, 26 de mayo, 22 de junio, 14 de julio, 25 de agosto, 24 de septiembre; y, 6 de octubre de 2015.

b) **Sesiones Extraordinarias.** Fueron realizadas 14 Sesiones Extraordinarias en las siguientes fechas: 14 y 21 de octubre, 18 y 25 de noviembre, 26 de diciembre de 2014, 8, 12, 23 y 26 de enero, 18 de marzo, 1 y 27 de abril, 7 de mayo; y, 28 de julio de 2015.

c) **Sesiones Urgentes.** Se realizaron 10 Sesiones Urgentes en las siguientes fechas: 20 de noviembre de 2014, 6, 12 y 16 de enero, 5 y 6 de febrero, 27 de marzo, 15 y 22 de abril; y, 5 de junio de 2015.

El porcentaje del tipo de sesión se observa en la siguiente gráfica:



En la tabla siguiente se aprecian el orden cronológico y tipo de cada sesión.

No.	Fecha	Calidad de la sesión
1	14 de octubre de 2014	1ª Extraordinaria
2	21 de octubre de 2014	2ª Extraordinaria
3	6 de noviembre de 2014	1ª Ordinaria
4	18 de noviembre de 2014	3ª Extraordinaria
5	20 de noviembre de 2014	1ª Urgente
6	25 de noviembre de 2014	4ª Extraordinaria
7	26 de diciembre de 2014	2ª Ordinaria
8	26 de diciembre de 2014	5ª Extraordinaria
9	6 de enero de 2015	2ª Urgente
10	8 de enero de 2015	6ª Extraordinaria
11	12 de enero de 2015	7ª Extraordinaria
12	12 de enero de 2015	3ª Urgente
13	16 de enero de 2015	4ª Urgente
14	23 de enero de 2015	8ª Extraordinaria
15	26 de enero de 2015	9ª Extraordinaria
16	29 de enero de 2015	3ª Ordinaria
17	5 de febrero de 2015	5ª Urgente
18	6 de febrero de 2015	6ª Urgente
19	23 de febrero de 2015	4ª Ordinaria
20	18 de marzo de 2015	10ª Extraordinaria
21	24 de marzo de 2015	5ª Ordinaria
22	27 de marzo de 2015	7ª Urgente
23	1 de abril de 2015	11ª Extraordinaria
24	15 de abril de 2015	8ª Urgente
25	22 de abril de 2015	9ª Urgente
26	27 de abril de 2015	6ª Ordinaria
27	27 de abril de 2015	12ª Extraordinaria
28	7 de mayo de 2015	13ª Extraordinaria
29	26 de mayo de 2015	7ª Ordinaria
30	5 de junio de 2015	10ª Urgente
31	22 de junio de 2015	8ª Ordinaria
32	14 de julio de 2015	9ª Ordinaria
33	28 de julio de 2015	14ª Extraordinaria
34	25 de agosto de 2015	10ª Ordinaria
35	24 de septiembre de 2015	11ª Ordinaria
36	6 de octubre de 2015	12ª Ordinaria
Total 36		

2. Acuerdos. Durante el periodo de su vigencia, la Comisión aprobó 66 Acuerdos. Destaca el hecho que todos fueron aprobados por unanimidad.

Año	Mes	Número de Acuerdos
2014	Octubre	4
	Noviembre	5
	Diciembre	5
2015	Enero	15
	Febrero	6
	Marzo	8
	Abril	9
	Mayo	3
	Junio	2
	Julio	3
	Agosto	1
	Septiembre	1
	Octubre	4
	Total	66

Lo anterior se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Dichos Acuerdos se presentan en la siguiente relación, conforme a lo consignado en las Minutas aprobadas por la Comisión. Dicha relación se encuentra constituida por 5 columnas, en las cuales se precisan, el orden progresivo, los Acuerdos, su clave de identificación, el punto del orden del día correspondiente y la sesión en la que se aprobaron.

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
1	Designación del encargado del despacho de la Unidad de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados, C. Luigi Paolo Cerda Ponce, como Secretario Técnico de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales.	CPVOICD-01-14	3	1ª Extraordinaria
2	Recepción del Informe que respecto de la integración actual de los Consejos Distritales rinde la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	CPVOICD-02-14	4	
3	Criterios para dar continuidad a los nombramientos de los Consejeros Distritales que en su momento fueron designados y que aún no concluyen su encargo y que por causas de la redistribución ha impactado en forma directa a la integración de los Consejos Distritales, a efecto de que el Consejo General apruebe su contenido y en su caso, su aplicación. ¹	CPVOICD-04-14	Único	2ª Extraordinaria
4	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General que contiene los Criterios para dar continuidad a los nombramientos de los Consejeros Distritales que en su momento fueron designados y que aún no concluyen su encargo y que por causas de la redistribución ha impactado en forma directa a la integración de los Consejos Distritales, para que sea sometido a consideración del Máximo Órgano de dirección en la siguiente sesión que éste realice, por lo que se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, realice las gestiones correspondientes.	CPVOICD-05-14		
5	Minutas correspondientes a la 1ª Sesión Extraordinaria de 14 de octubre de 2015 y 2ª Sesión Extraordinaria de 21 de octubre de 2015 ² .	CPVOICD-05-14	1	1ª Ordinaria
6	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se aprueba el "Procedimiento para la selección de Consejeros Distritales, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018"; así como la "Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeros Electorales Distritales, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018.	CPVOICD-06-14	2	

¹ Con apego a lo contenido en las minutas correspondientes, la clave CPVOICD-03-15, no fue asignada.

² En las minutas relativas a las 2ª Sesión Extraordinaria y 1ª Ordinaria, se duplica la clave CPVOICD-05-15.

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
7	Guía de Estudio para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-07-14	1	3ª Extraordinaria
8	Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales por la que se subsana la errata contenida en los incisos a) y b) del numeral I de la Base Tercera de la Convocatoria para participar en el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Distritales, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018; así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-08-14	Único	1ª Urgente
9	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se modifican las fechas establecidas en las etapas previstas en la Base Séptima; así como la fecha de designación señalada en la Base Octava de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-09-14	Único	4ª Extraordinaria
10	Minutas de las sesiones de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: a) 1a Sesión Ordinaria, 6 de noviembre de 2014, b) 3a Sesión Extraordinaria 18 de noviembre de 2014, c) primera Sesión Urgente, 20 de noviembre de 2014, d) 4a Sesión Extraordinaria 25 de noviembre de 2014.	CPVOICD-10-14	1	
11	Informe de la Etapa de registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos, de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-11-14	2	2ª Ordinaria
12	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso	CPVOICD-12-14	3	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento de requisitos o alguno de los impedimentos previstos en la Ley.			
13	Guía para la aplicación de la Entrevista correspondiente a la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-13-14	6	2ª Ordinaria
14	Resolución de los siguientes casos no previstos: a) Corrección del registro del folio XXXIX008, que corresponde a la Dirección Distrital XXXIX, para ser inscrito en la Dirección Distrital XXXVI; b) Solicitud del aspirante con número de folio XL003, correspondiente a la Dirección Distrital XL, relativa al cumplimiento del requisito establecido en la fracción V del artículo 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	CPVOICD-14-14	7	
15	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales para imprimir 5 exámenes de conocimientos adicionales de cada una de las tres versiones a las y los aspirantes a Consejeros Distritales para atender alguna contingencia.	CPVOICD-15-14 ³	2	2ª Urgente
16	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el cual se declara procedente la cancelación de Registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	CPVOICD-16-15	1	6ª Extraordinaria
17	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba la integración de duplas o tercias de Entrevistadores conformadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la	CPVOICD-17-15	2	

³ En el 2º Informe Trimestral de Actividades de la Comisión, este Acuerdo se consigna como CPVOICD-15-15, cuando debe ser CPVOICD-15-14.

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.			
18	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-18-15	3	
19	Recepción del Informe Trimestral octubre-diciembre 2014 de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales y se remite a la Secretaría Ejecutiva.	CPVOICD-19-15	1	
20	Informe de la aplicación del Examen de Conocimientos correspondiente al Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-20-15	2	
21	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba modificar la calificación de la Evaluación Curricular correspondiente al aspirante identificado con el Folio XXXVII-002, quien participa en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-21-15	3	7ª Extraordinaria
22	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXV-006, correspondiente a la Dirección Distrital XXV, relativo a la Evaluación Curricular.	CPVOICD-22-15	4	
23	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio XXXVIII012, correspondiente a la Dirección Distrital XXXVIII, relativa al cambio de fecha para la aplicación de su examen de conocimientos y/o presentación por Internet.	CPVOICD-23-15	5	
24	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se modifican los horarios de las entrevistas que aplicará la Consejera Electoral Olga	CPVOICD-24-15	Único	3ª Urgente

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	González Martínez el martes 13 de enero de 2015, señalados en el Acuerdo CPVOICD-18-15 por el que se aprobaron los horarios para la aplicación de las entrevistas previstas la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.			
25	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXXII-012, en la etapa de Examen de Conocimientos, prevista en la Base Séptima de la Convocatoria participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-25-15	1	8ª Extraordinaria
26	Postergación de la discusión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-26-15	2	
27	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXIV-001, en la etapa de Entrevista, señalada en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento de Selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procedimientos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-27-15	1	9ª Extraordinaria
28	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-28-15	2	
29	Minutas de las Sesiones de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: a) 2ª Sesión Ordinaria, 26 de diciembre de 2014; b) 5ª Sesión	CPVOICD-29-15	1	3ª Ordinaria

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	Extraordinaria, 26 de diciembre de 2014; c) 2ª Sesión Urgente, 6 de enero de 2015; d) 6ª Sesión Extraordinaria, 8 de enero de 2015; e) 7ª Sesión Extraordinaria, 12 de enero de 2015; f) 3ª Sesión Urgente, 12 de enero de 2015; g) 4ª a Sesión Urgente, 16 de enero de 2015.			
30	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXIV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-30-15	3	5ª Urgente
31	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XVII, se designa a la ciudadana que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-31-15	2	6ª Urgente
32	Minutas de las sesiones de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: a) 8ª Sesión Extraordinaria, 23 de enero de 2015; b) 9ª Sesión Extraordinaria, 26 de enero de 2015; c) 3ª Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2015; d) 5ª Sesión Urgente, 5 de febrero de 2015; e) 6ª Sesión Urgente, 6 de febrero de 2015.	CPVOICD-32-15	1	
33	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento. a) Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII. b) Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-33-15	3	4ª Ordinaria
34	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio II-011, correspondiente a la Sede Distrital II, relativa a la rectificación del Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se propone	CPVOICD-34-15	4	4ª Ordinaria

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.			
35	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio XXXVII-007, correspondiente a la Sede Distrital XXXVII, relativo al cambio de dicho folio a la Sede Distrital XL.	CPVOICD-35-15	5	
36	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se declara procedente la cancelación del registros identificado con el Folio VIII-003 para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado el impedimento previsto en el artículo 99, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	CPVOICD-36-15	2.1	
37	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba que la aplicación del Examen de Conocimientos previsto en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, se lleve a cabo en la Universidad del Pedregal, ubicada en Av. Transmisiones 51, Colonia Ex hacienda San Juan Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México D.F.; a las 10:00 horas del 20 de marzo de 2015.	CPVOICD-37-15	4	10ª Extraordinaria
38	Guía para la aplicación de la Entrevista correspondiente al Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-38-15	5	
39	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.	CPVOICD-39-15	6	
40	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXVIII, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.	CPVOICD-40-15	7	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
41	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	CPVOICD-41-15	2	
42	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba la integración de duplas de entrevistadores conformadas por las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-42-15	4	5ª Ordinaria
43	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-43-15	5	
44	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-44-15	2	
45	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.	CPVOICD-45-15	3	11ª Extraordinaria
46	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XIII, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-46-15	2	8ª Urgente

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
47	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba la aplicación del Examen de Conocimientos previsto en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, se lleve a cabo de las 10:00 a las 12:00 horas del 24 de abril de 2015.	CPVOICD-47-15	3	9ª Urgente
48	Guía para la aplicación de la Entrevista a que se refiere el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	CPVOICD-48-15	4	
49	Minutas correspondientes a las 5ª. Sesión Ordinaria, 24 de marzo de 2015; 7ª. Sesión Urgente, 27 de marzo de 2015; 11ª. Sesión Extraordinaria, 1 de abril de 2015; 8ª. Sesión Urgente, 15 de abril de 2015 y 9ª. Sesión Urgente, 22 de abril de 2015.	CPVOICD-49-15	1	6ª Ordinaria
50	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara procedente la cancelación del registro de un aspirante a participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes XX y XXXV, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	CPVOICD-50-15	1	
51	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba la integración de duplas de entrevistadores conformadas por las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	CPVOICD-51-15	3	12ª Extraordinaria
52	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	CPVOICD-52-15	4	
53	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXIX, se designa a la ciudadana que	CPVOICD-53-15	2	13ª Extraordinaria

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.			
54	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	CPVOICD-54-15	4	
55	Minutas de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: 6ª Sesión Ordinaria, 27 de abril de 2015; 12ª Sesión Extraordinaria, 27 de abril de 2015; y 13ª Sesión Extraordinaria, 7 de mayo de 2015.	CPVOICD-55-15	1	7ª Ordinaria
56	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XVI, se designa a la ciudadana que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-56-15	2	10ª Urgente
57	Minutas de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: 7ª Sesión Ordinaria, 26 de mayo de 2015; y 10ª Sesión Urgente, 5 de junio de 2015.	CPVOICD-57-15	1	8ª Ordinaria
58	Minuta de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal de la 8ª Sesión Ordinaria, 22 de junio de 2015.	CPVOICD-58-15	1	9ª Ordinaria
59	Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, abril-junio 2015, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, lo remita a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo General.	CPVOICD-59-15	3	
60	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXIV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.	CPVOICD-60-15	Único	14ª Extraordinaria
61	Minutas de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal relativas a la 9ª Sesión Ordinaria, 14 de julio de 2015 y 14ª Sesión Extraordinaria, 28 de julio de 2015.	CPVOICD-61-15	1	10ª Ordinaria
62	Minuta de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal relativa a la 10ª Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2015.	CPVOICD-62-15	1	11ª Ordinaria

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
63	Minuta de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal relativa a la 11ª Sesión Ordinaria, 24 de septiembre de 2015.	CPVIOCD-63-15	1	12ª Ordinaria
64	Cuarto Informe Trimestral de Actividades, julio-septiembre 2015.	CPVIOCD-64-15	2	
65	Informe Final de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal	CPVIOCD-65-15	6	
66	Minuta de la 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, 6 de octubre de 2015.	CPVIOCD-66-15	5	

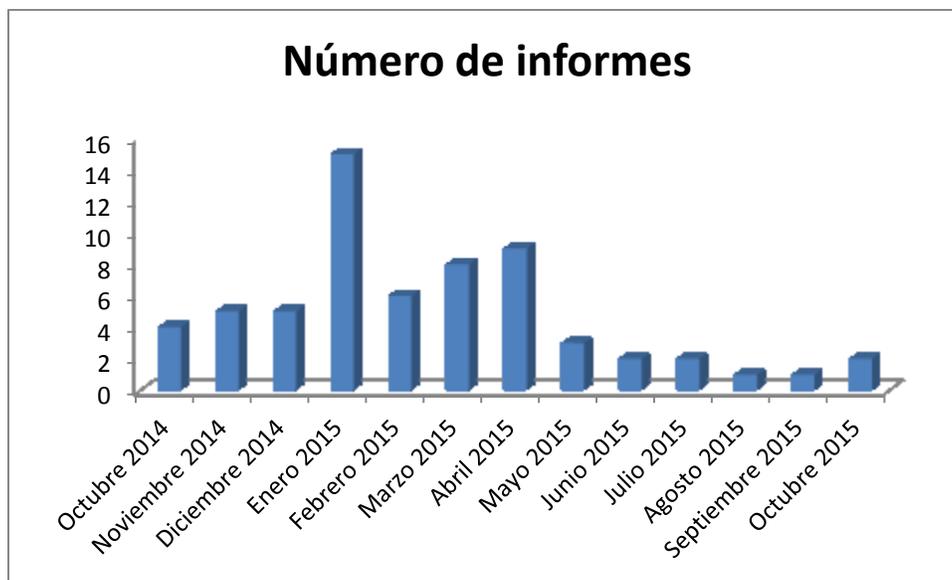
3. Informes. En el presente apartado se da cuenta con 24 informes que se presentaron a la Comisión; la siguiente relación está constituida por 4 columnas, en las que se consigna, el orden progresivo, la denominación del Informe, el punto en el Orden del Día en que se presentó y la respectiva Sesión.

No.	Informe	Punto del Orden del Día	Sesión
1	Informe que respecto de la integración actual de los Consejos Distritales rinde la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados.	4	1ª Extraordinaria
2	Nota informativa sobre la operación del instrumento de conocimientos generales.	2	3ª Extraordinaria
3	Informe de la Etapa de registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos, de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	2	2ª Ordinaria
4	Presentación del Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba que la aplicación del Examen de Conocimientos previsto en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se lleve a cabo en la Universidad del Pedregal, ubicada en Av. Transmisiones 51, Colonia Ex hacienda San Juan Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México D.F.; a las 18:00 horas del 6 de	4	

No.	Informe	Punto del Orden del Día	Sesión
	enero de 2015.		
5	Informe relativo a la capacitación en materia de entrevistas proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a los Consejeros Electorales del Consejo General.	5	
6	Informe de la Etapa de Evaluación Curricular, del Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a efecto de cumplir con la publicación de los resultados de dicha etapa.	Único	5ª Extraordinaria
7	Informe sobre los trabajos previos para la aplicación de los exámenes a las y los aspirantes a Consejeros Distritales (construcción, impresión y ensobretado).	1	2ª Urgente
8	Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.	1	
9	Informe de la aplicación del Examen de Conocimientos correspondiente al Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	2	7ª Extraordinaria
10	Informe que rinde la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto de los resultados de la Etapa de Entrevista señalada en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Único	4ª Urgente
11	Informe que se emite en cumplimiento al punto Octavo del Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-13-15.	2	4ª Ordinaria
12	Informe de la Etapa de Registro de Aspirantes, Recepción de Documentos y Verificación de Requisitos.	1	
13	Informe relativo a la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral	2	10ª Extraordinaria

No.	Informe	Punto del Orden del Día	Sesión
	Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado alguno de los impedimentos previstos en la Ley.		
14	Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del procedimiento para integrar la Lista de Reserva en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	3	
15	Informe de la Aplicación del Examen de Conocimientos del Procedimiento para integrar la Lista de Reserva en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	3	5ª Ordinaria
16	Segundo Informe Trimestral de Actividades, enero-marzo 2015.	1	11ª Extraordinaria
17	Presentación de los resultados de la aplicación de Entrevistas del procedimiento para integrar la Lista de Reserva en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	Único	7ª Urgente
18	Informe de la Etapa de Aspirantes, recepción de Documentos y Verificación de Requisitos, relativo el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	1	9ª Urgente
19	Informe de la Etapa de Evaluación Curricular, relativo el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	2	9ª Urgente
20	Informe de la Aplicación del Examen de Conocimientos, relativo el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	2	12ª Extraordinaria
21	Informe de los Resultados de la aplicación de entrevistas del Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.	3	13ª Extraordinaria
22	Reporte sobre la integración de los Consejos Distritales y Listas de Reserva, con corte a julio de 2015.	2	9ª Ordinaria
23	Reporte sobre la integración de los Consejos Distritales y Listas de Reserva, con corte a agosto de 2015.	2	10ª Ordinaria
24	Reporte sobre la integración de los Consejos Distritales y Listas de Reserva, con corte a septiembre de 2015.	2	11ª Ordinaria

Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente gráfica:



IV. Informe Cualitativo.

Por lo que hace al Informe Cualitativo, sin minimizar los asuntos atendidos por la Comisión, destacan los siguientes, presentando una síntesis de contenido, a fin de brindar una idea general del tema abordado.

1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General que contiene los Criterios para dar continuidad a los nombramientos de las y los Consejeros Distritales que en su momento fueron designados y que aún no concluyen su encargo y que por causas de la redistribución ha impactado en forma directa a la integración de los Consejos Distritales.**

Derivado de la redistribución y en apego al informe presentado por el titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Comisión sometió a consideración del Consejo General los Criterios para dar continuidad a las y los Consejeros Distritales que en su momento fueron designados y que aún no concluían su encargo siendo estos los siguientes:

- a) Si la designación y consecuente adscripción que se realizó en su momento actualmente corresponde a un ámbito territorial que, derivado de la nueva distritación, mantiene la misma

nomenclatura del distrito y, en su mayoría, las mismas secciones electorales, el Consejero Distrital deberá continuar en ese distrito;

- b) Si la designación y consecuente adscripción que se realizó en su momento actualmente corresponde a un distrito cuyo ámbito territorial, derivado de la nueva distritación, no conserva la misma nomenclatura, pero en su mayoría se integra con las mismas secciones electorales, el Consejero Distrital deberá continuar en el Distrito integrado con esas secciones electorales;
- c) Si el domicilio del ciudadano que en su momento fue designado se encuentra fuera del polígono distrital para el que se nombró, se cambiará al Distrito que ahora corresponda, siempre que se cumplieran algunas condiciones, y
- d) Siguiendo un criterio garantista y protector de los Derechos Humanos, aquellos ciudadanos que en su momento fueron designados Consejeros Distritales que no se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, se ubicarán en algún otro distrito.

Como resultado de la aplicación de los Criterios referidos, se daría continuidad a los nombramientos de 206 Consejeros Distritales para el Proceso Electoral 2014-2015, siendo el estado general de la vigencia de la designación que en su momento se llevó a cabo.

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante el cual se aprueba el “Procedimiento para la selección de Consejeros Distritales, para los procesos electorales ordinarios 2014-2015 y 2017-2018”; así como la “Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeros Electorales Distritales, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018”.

Derivado de la conclusión del encargo de diversas Consejeras y Consejeros Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 se generaron 30 vacantes en las Sedes Distritales VI, XVI, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXX, XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL. A efecto de cubrir esas vacantes, el Consejo General aprobó el Procedimiento y la Convocatoria respectivas. En el Procedimiento se previó que la selección se desarrollaría mediante las siguientes etapas: Registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos; Evaluación Curricular; Examen de Conocimientos; y, Entrevista.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Una vez agotadas las Etapas del Procedimiento de Selección, el Centro integró las propuestas de designación de Consejeras y Consejeros Electorales para los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018, que ocuparían las vacantes que corresponden a las Sedes Distritales que se señalaron en la Convocatoria, con base en las mayores calificaciones obtenidas por los participantes y observando, para tal efecto, el principio de equidad de género; asimismo, con fundamento en las Bases Tercera y Octava de la Convocatoria y en cumplimiento de lo señalado por las fracciones II y V del artículo 97 del Código, se integró la Lista de Reserva para el Proceso Electoral 2014-2015.

De esta manera y en observancia del apartado VI “Disposiciones Complementarias del Procedimiento”, quienes fueran designados como Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, fungirían como tales a partir de la fecha determinada por el Consejo General, lo cual fue aprobado el 29 de enero de 2015.

4. Informe que se emite en cumplimiento al Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-13-15.

Durante la presentación del Acuerdo a que se refiere el punto anterior, ante el Consejo General, el Consejero Presidente de la Comisión señaló que con posterioridad a la fecha en que la Comisión aprobó el respectivo Dictamen, renunciaron a la Lista de Reserva diversos aspirantes de la que formaban parte por los resultados obtenidos por su participación en dicho Procedimiento de Selección. Por tal motivo, en el Acuerdo citado, se instruyó a la Comisión para que, derivado de

estas renunciaciones y las que eventualmente se presentaran, llevara a cabo los ajustes y corrimientos necesarios a fin de garantizar la integración de los Consejos Distritales, de lo que informaría al órgano superior de dirección.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicho Acuerdo, el 23 de febrero de 2015, se presentó ante la Comisión el informe relativo a las renunciaciones recibidas, así como de su impacto en la conformación de los Consejos Distritales y los corrimientos necesarios para asegurar su integración y las acciones sugeridas para garantizar la integración de la Lista de Reserva en los Distritos donde se presentaron diferencias en género o no fue posible conformarla.

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

El Consejo General aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales que actuarán en los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; sin embargo, en las Sedes Distritales VIII y XX no fue posible integrar a persona alguna en la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; mientras que en las Sedes Distritales I, X, XIII, XV, XXVIII y XXXIII no fue posible observar el principio de equidad de género para integrar dicha Lista de Reserva, aunado a que ante la posibilidad de la renuncia de un Consejero Distrital que corresponde a la Sede Distrital XIII, la respectiva Lista quedara sin reserva alguna; motivo por el cual, la Comisión aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento, el 23 de febrero de 2015, mismo que fue aprobado por el Consejo General el 27 del mismo mes y año.

6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.

El Consejo General aprobó el procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, así como la convocatoria para participar en dicho procedimiento. En el Procedimiento se previó que la selección se desarrollara mediante las siguientes etapas: Registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos; Evaluación Curricular; Examen de Conocimientos; y, Entrevista.

Una vez agotadas dichas etapas, el Centro integró las propuestas de designación de las Listas de Reserva, correspondientes a las Sedes Distritales señaladas, con base en las mayores calificaciones obtenidas por los participantes y observando, para tal efecto, el principio de equidad de género y con fundamento en las Bases Tercera y Octava de la Convocatoria y en cumplimiento de lo señalado por las fracciones II y V del artículo 97 del Código.

De esta manera, la Comisión aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, el 1 de Abril; así mismo, el Consejo General aprobó dicho instrumento el 9 de abril de 2015.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

Durante el desarrollo del Procedimiento para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, existió la imposibilidad para integrar persona alguna en la Lista de Reserva para el género masculino en la Sede Distrital XX; y debido a los corrimientos y renunciaciones en el Distrito XXXV, la respectiva Lista se encontraba sin integrantes, de tal manera y para contar con la plena certeza de la oportuna integración de los Consejos, la Comisión aprobó el 1 de abril de 2015, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

La Comisión aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, el 7 de mayo de 2015, el cual fue remitido al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, quien lo aprobó el 15 de mayo siguiente, con lo que se cumplió con la debida integración de los 40 Consejos Distritales y con sus 80 Listas de Reserva.

9. Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXIV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.

A través de este Acuerdo, se cubrió la vacante generada por el fallecimiento del Consejero Distrital Julio Alberto Méndez Santiago, en la Sede del Distrito XXIV. En razón de ello, fue necesario llevar a cabo la sustitución por el aspirante de sexo masculino correspondiente al primer lugar en la Lista de

Reserva. Al respecto, existían dos ciudadanos en dicha Lista, de manera que se contaba con un aspirante adicional y considerando que estos cuerpos colegiados debían desahogar algunas sesiones, se estimó pertinente que estuvieran debidamente integrados.

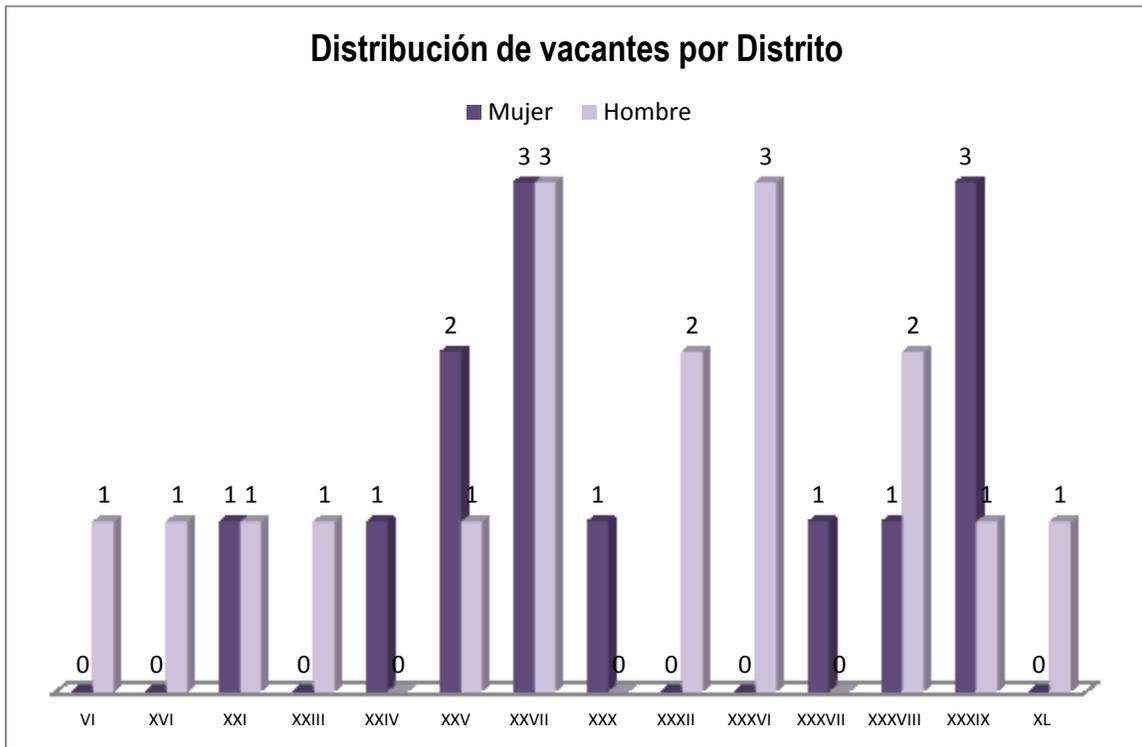
V. Selección de los Consejeros Distritales.

El 14 de octubre de 2014, se presentó a la Comisión un Informe sobre la conformación de los Consejos Distritales, en él se advirtió que como resultado de los trabajos de la división del territorio del Distrito Federal en 40 Distritos Electorales uninominales locales para el Proceso Ordinario 2014-2015, hubo designaciones de Consejeros Electorales Distritales que perdieron vigencia, además de vacantes generadas por conclusión de los encargos.

Para atender ambas situaciones, el 27 de octubre de 2014, el Consejo General aprobó los *Criterios para dar continuidad a los nombramientos de los Consejeros Distritales que en su momento fueron designados y que aún no concluían su encargo, y que por causa de la redistribución había impactado en forma directa la integración de los Consejos Distritales*. De la aplicación de éstos, se obtuvo que 28 Consejeros Distritales concluirían su encargo el 25 de enero de 2015, 1 Consejero Distrital el 22 de febrero de 2015. Así mismo, 1 había renunciado el 14 de julio de 2014. Consecuentemente, existían 30 vacantes distribuidas de la siguiente manera:

Distrito	Mujer	Hombre	Total
VI	0	1	1
XVI	0	1	1
XXI	1	1	2
XXIII	0	1	1
XXIV	1	0	1
XXV	2	1	3
XXVII	3	3	6
XXX	1	0	1
XXXII	0	2	2
XXXVI	0	3	3
XXXVII	1	0	1
XXXVIII	1	2	3
XXXIX	3	1	4
XL	0	1	1
Total	13	17	30

Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente gráfica:



El 6 de noviembre de 2014, la Comisión aprobó el *Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*, así como la *Convocatoria para participar en el procedimiento*, aprobados por el Consejo General el 11 de noviembre de 2014. Así mismo, el Consejo General modificó las fechas establecidas en las etapas previstas en la Base Séptima; así como la fecha de designación señalada en la Base Octava de la Convocatoria, en su sesión del 25 de noviembre de 2015.

Dicho procedimiento se desarrolló en las siguientes etapas:

- a) Registro de Aspirantes, Recepción de Documentos y Verificación de Requisitos, del 19 al 25 de noviembre y del 28 de noviembre al 20 de diciembre, de 2014.
- b) Evaluación Curricular, del 22 al 29 de diciembre de 2014.
- c) Examen de Conocimientos, el 6 de enero de 2015, y
- d) Entrevista, del 12 al 15 de enero de 2015.

En la primera etapa se inscribieron 426 aspirantes; 220 para concursar por una de las vacantes (108 mujeres y 112 hombres) y 206 para integrar la Lista de Reserva (113 mujeres y 93 hombres), en total 221 mujeres y 205 hombres. Como resultado de la verificación documental, se advirtió que varios aspirantes se encontraban en alguna causal de impedimento o incumplimiento de requisitos establecidos en los artículos 98 y 99 del Código; en consecuencia, se declaró la cancelación del registro de 17 aspirantes. Los resultados de la Evaluación Curricular de los 409 aspirantes, se dieron a conocer el día 30 de diciembre de 2014. A la aplicación del Examen de Conocimientos se presentaron 349 aspirantes.

La Etapa de Entrevistas, se aplicó a través de duplas compuestas por un Consejero Electoral del Consejo General y un funcionario de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a la que se presentaron 322 aspirantes. Esta actividad se realizó conforme a la plática brindada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a los Consejeros y Consejeras Electorales responsables de las Entrevistas.

Este apoyo tuvo como finalidad que los Consejeros Electorales conocieran y dominaran la técnica de entrevistas basada en competencias y contribuir en la construcción de una metodología objetiva para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales; buscando además que se reforzaran los conocimientos técnicos de los encargados de aplicar las Entrevistas, con una herramienta con la que se sustentan los procesos de selección de personal a nivel internacional, tanto en el sector privado como en el público.

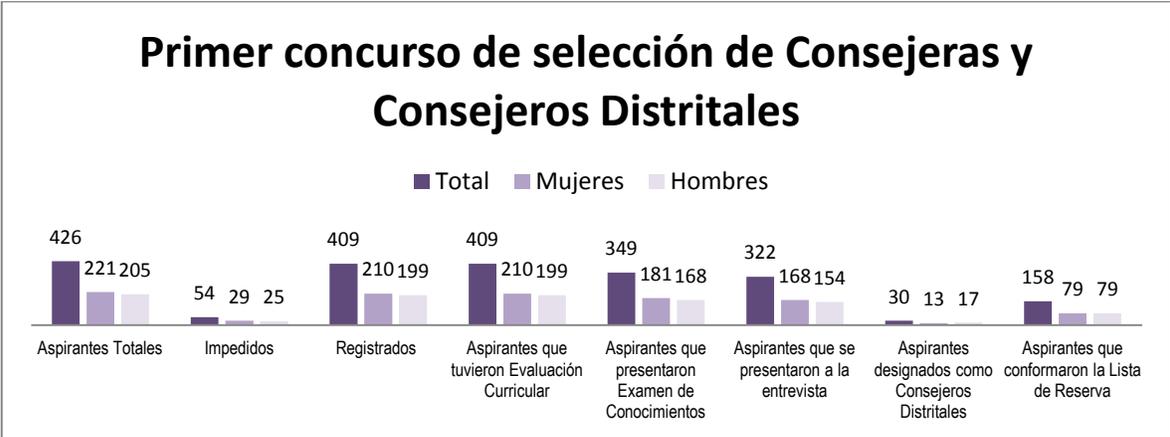
De manera paralela se solicitó al INE verificar si los aspirantes no estaban impedidos por ser militante o haber desempeñado un cargo de dirección de algún Partido Político. Dicha institución informó que 37 aspirantes se encontraban en el supuesto. En el mismo sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF acerca del cumplimiento del mismo requisito, la cual informó que 1 aspirante se encontraba en el supuesto del artículo referido. Con esto se tuvo la certeza de que ninguno de ellos tuviera afiliación partidista.

Es importante destacar que durante el desarrollo de las Etapas que conformaron el Procedimiento de Selección para las 3 Convocatorias, se contó con el acompañamiento de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Del mismo modo, el Consejo General aprobó, el 29 de enero de 2015, sendos Acuerdos por los que designaba a las Consejeras y los Consejeros Distritales y la Lista de Reserva y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, así como el listado de domicilios de las Sedes de los 40 Órganos Desconcentrados y los Consejos Distritales que fungirían como Cabecera de Delegación para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El 14 de febrero de 2015, se llevó a cabo una reunión con los Consejeros Distritales en la biblioteca José Vasconcelos. Su finalidad fue brindar capacitación en 6 mesas de trabajo sobre los siguientes temas: Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales, Derechos y Obligaciones; Delimitación de Competencias, Coordinación entre INE e IEDF; Organización del Proceso Electoral Ordinario, Capacitación Electoral; Derechos y Obligaciones de Partidos Políticos y Candidatos durante la Precampaña y Campaña Electoral y Fiscalización de los Partidos en el nuevo marco normativo entre otros. En estas mesas participaron los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Carlos Ángel González Martínez, Olga González Martínez, Pablo Lezama Barreda, Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar, así como Directores Ejecutivos y Titulares de Unidades Técnicas.

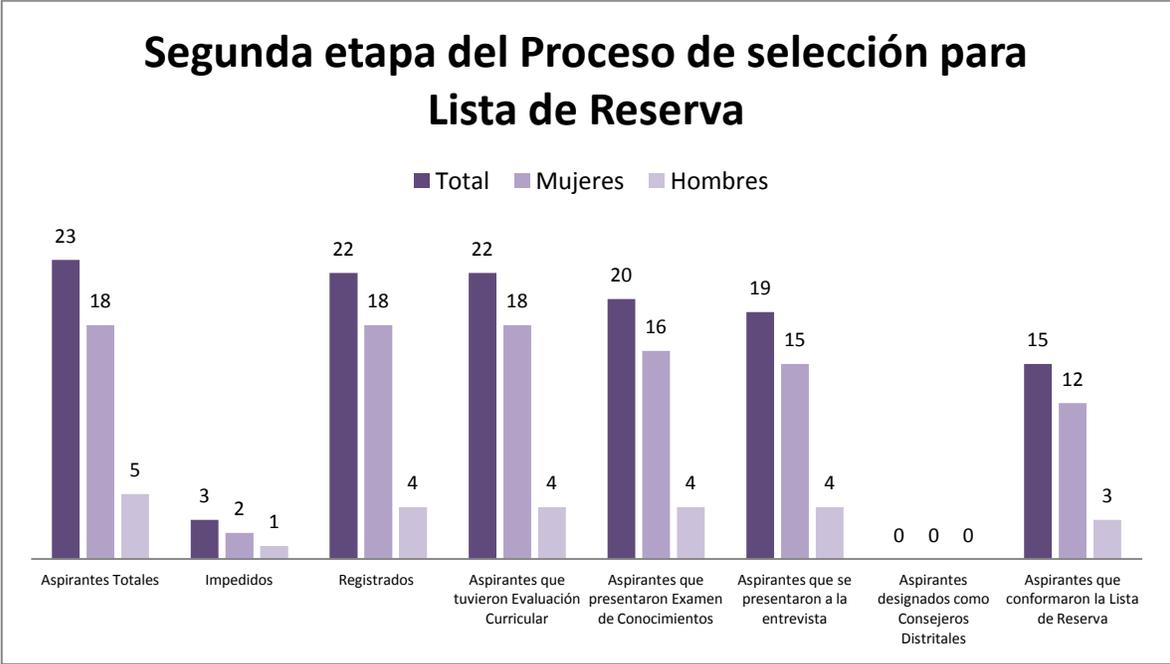
Lo anteriormente descrito puede observarse en la siguiente gráfica:



Por lo que hace al segundo y tercer Procesos de Selección para integrar, conforme al criterio de equidad, las Listas de Reserva, su desarrollo fue el siguiente:

En el segundo Proceso de Selección se registraron 23 aspirantes, 18 mujeres y 5 hombres. De ellos, 3 contaban con impedimento; 22 fueron evaluados curricularmente; 20 presentaron examen de conocimientos y 19 acudieron a la entrevista, integrándose 15 de ellos a la Lista de Reserva.

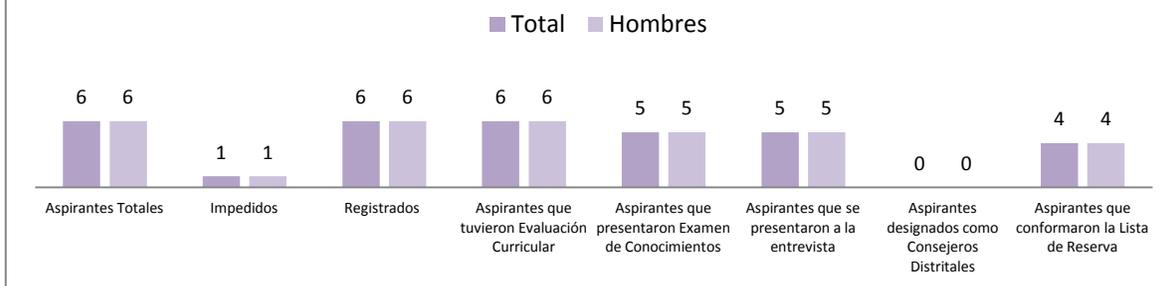
Lo anterior puede observarse en la siguiente gráfica:



En el tercer Proceso de Selección se presentaron 6 aspirantes, todos del sexo masculino. De ellos, 1 contaba con impedimento; 5 fueron evaluados curricularmente; 5 presentaron examen de conocimientos y acudieron a la entrevista y 4 se integraron a la Lista de Reserva.

Lo anterior puede observarse en la siguiente gráfica:

Tercera etapa del Proceso de Selección para Lista de Reserva

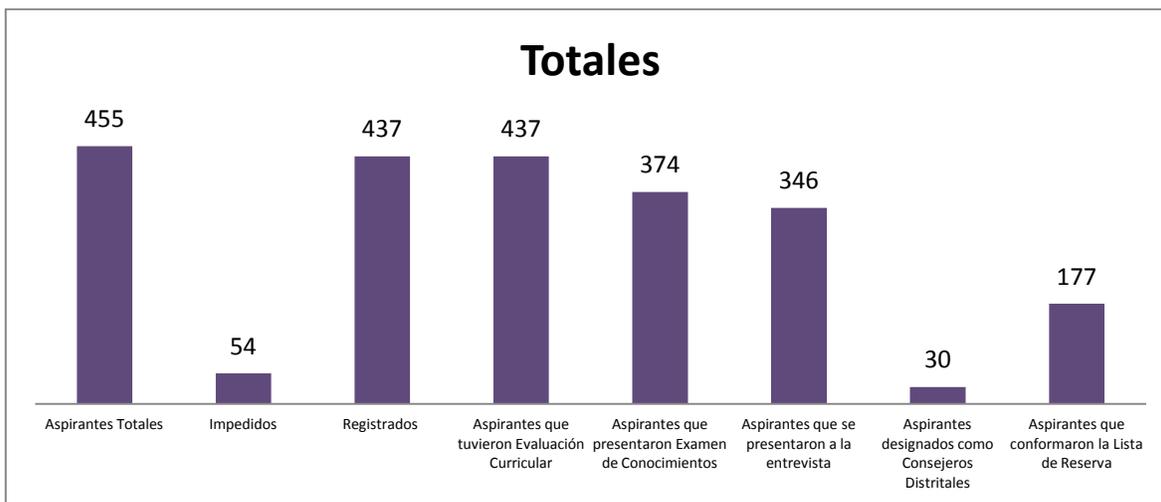


Finalmente, en la siguiente tabla, se contiene una síntesis del desarrollo que tuvo el proceso de selección de Consejeros Distritales e integrantes de las Listas de Reserva en los 3 concursos llevados a cabo.

Numeralia de las Convocatorias para la Integración de los Consejos Distritales y la Lista de Reserva

Etapa	1er Concurso			2do Concurso			3er Concurso		Gran Total
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Hombres	
Aspirantes Totales	426	221	205	23	18	5	6	6	455
Impedidos	54	29	25	3	2	1	1	1	58
Registrados	409	210	199	22	18	4	6	6	437
Aspirantes que tuvieron Evaluación Curricular	409	210	199	22	18	4	6	6	437
Aspirantes que presentaron Examen de Conocimientos	349	181	168	20	16	4	5	5	374
Aspirantes que se presentaron a la entrevista	322	168	154	19	15	4	5	5	346
Aspirantes designados como Consejeros Distritales	30	13	17	0	0	0	0	0	30
Aspirantes que conformaron la Lista de Reserva	158	79	79	15	12	3	4	4	177

Lo anterior puede observarse en la siguiente gráfica:



En fechas posteriores a la Instalación de los Consejos Distritales, y en cumplimiento del Acuerdo ACU-13-15 del Consejo General, se realizaron los ajustes y corrimientos necesarios a efecto de cubrir las renunciaciones que se generaron, garantizando en todo momento el orden de prelación y el principio de equidad de género en la designación, a fin de garantizar la integración plena de los Consejos Distritales. Para ello, la Comisión aprobó los siguientes Acuerdos:

No. Acuerdo	Fecha de Aprobación	Sede Distrital
CPVOICD-30-15	5 de febrero	XXXIV
CPVOICD-31-15	6 de febrero	XVII
CPVOICD-39-15	18 de marzo	XXXV
CPVOICD-40-15	18 de marzo	XXXVIII
CPVOICD-46-15	15 de abril	XIII
CPVOICD-53-15	7 de mayo	XXIX
CPVOICD-56-15	5 de junio	XVI
CPVOICD-60-15	28 de julio	XXIV

De esta forma, la Comisión cumplió con sus funciones de convocar, seleccionar, proponer a candidatos y candidatas a ocupar el encargo y establecer las Listas de Reserva para cubrir las eventuales vacantes. Con ello, se logró que los 40 Consejos Distritales se encontraran debidamente integrados para atender las tareas inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, conforme lo previsto en el Código.